03-2703-038
juntaparroquial_laspampas@hotmail.com
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

ACTA N° 019-SO-GADPRLP-2026

En la Parroquia Las Pampas, cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, siendo las 08:30 am, del día miércoles 07 de octubre de 2026, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Las Pampas, presidido por los señores Rubén Balseca; Presidente, Doris Gallardo; Vicepresidenta, Wilson Martínez en calidad de vocal, Deivi Balseca y Ramiro Andino en calidad de vocales suplentes y la Lcda. Ruth Espín; Secretaria-Tesorera, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Constatación de quórum y registro de asistencia
Instalación de la sesión

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 018-SO-GADPRLP-2026
3. Proceso de "Elaboración de símbolos patrios de la parroquia Las Pampas"
4. Análisis y aprobación de solicitud de licencia sin remuneración de miembros del GAD.
5. Análisis y aprobación a la renuncia de vacaciones del Sr. Wilson Martínez
6. Análisis y aprobación de reprogramación de vacaciones del Sr. Rubén Balseca
7. Análisis y aprobación del proyecto y estudios "Construcción de muro y graderío en el estadio de la parroquia Las Pampas"
8. Lectura de oficios
9. Clausura

Constatación de quórum y registro de asistencia: Asisten a la sesión ordinaria los señores, Rubén Balseca, Doris Gallardo, Wilson Martínez, Deivi Balseca y Ramiro Andino. Luego de constatado el quórum reglamentario y al ver que existe la mayoría se procede con el orden del día.

Instalación de la sesión a cargo del señor presidente: El señor Rubén Balseca saluda a los compañeros funcionarios, da la más cordial bienvenida, y declara instalada la sesión ordinaria con fecha miércoles 07 de octubre de 2026, siendo las 08:38 am.

1. Lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede con la lectura del orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria. Una vez concluida la lectura, el señor presidente pone a consideración de los señores vocales, en el caso de existir alguna inquietud. Al no presentarse ningún desacuerdo, el orden del día queda aprobado por unanimidad.

2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 018-SO-GADPRLP-2026

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede a dar lectura íntegra del ACTA N° 018-SO-GADPRLP-2026 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 23 de septiembre de

03-2703-038
juntaparroquial_laspampas@hotmail.com
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

2026. Una vez concluida la lectura, el señor presidente Rubén Balseca consulta a los presentes si tienen observaciones, comentarios o sugerencias respecto al contenido del acta mencionada.

Después de un espacio prudente para deliberación, y al no presentarse observaciones por parte de los vocales, se procede a la votación correspondiente. Por consiguiente, el acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, dejando constancia en este nuevo documento de su aceptación oficial.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA N° 018-SO-GADPRLP-2026, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 018-SO-GADPRLP-2026 de fecha 23 de septiembre de 2026.

3. Proceso de "Elaboración de símbolos patrios de la parroquia Las Pampas"

El señor Deivi Balseca toma la palabra y pone en consideración de los miembros del GAD Parroquial Rural Las Pampas la propuesta de volver a publicar la necesidad de contratación para la "Elaboración de símbolos patrios de la parroquia Las Pampas" en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública (SERCOP), con la finalidad de dar continuidad al proceso y procurar la participación de proveedores interesados.

La señora Doris Gallardo manifiesta su apoyo a la iniciativa, considerando que la elaboración de los símbolos patrios constituye un tema de suma importancia para la identidad, representación y fortalecimiento de la parroquia. Los demás miembros presentes expresan su conformidad con la propuesta y coinciden en la importancia de continuar con las gestiones necesarias para llevar adelante este proceso.

Una vez analizada la propuesta, los miembros del GAD Parroquial Rural Las Pampas aprueban por unanimidad volver a publicar la necesidad de contratación en el portal de compras públicas del SERCOP, a fin de promover la participación de proveedores interesados y continuar con el procedimiento correspondiente, conforme a la normativa legal vigente.

Por lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que corresponden al órgano legislativo parroquial, los miembros presentes resuelven:

Artículo 1.- Aprobar la nueva publicación de la necesidad de contratación para la "Elaboración de símbolos patrios de la parroquia Las Pampas" en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública (SERCOP), a fin de procurar la participación de proveedores interesados y dar continuidad al proceso, de conformidad con la normativa vigente.

03-2703-038
juntaparroquial_laspampas@hotmail.com
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

4. Análisis y aprobación de solicitud de licencia sin remuneración de miembros del GAD.

El señor presidente, Rubén Balseca, informa a los miembros presentes que, debido a su participación como candidato a la Junta Parroquial, así como la de la señora Diana Córdova y el señor Wilson Martínez, vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas, se han presentado las respectivas solicitudes de licencia sin remuneración, por el período comprendido desde el 12 hasta el 27 de noviembre de 2026, con la finalidad de ausentarse de sus funciones durante dicho período, conforme a la normativa legal vigente.

Una vez expuesta la situación, el señor presidente pone en consideración de los miembros presentes la aprobación de las solicitudes de licencia sin remuneración presentadas por los tres integrantes del GAD. Luego del análisis correspondiente, los miembros manifiestan su conformidad y aprueban por unanimidad las solicitudes presentadas.

Asimismo, se solicita a la Secretaría-Tesorería que continúe con la documentación y los procedimientos administrativos correspondientes para convocar a los respectivos vocales suplentes, a fin de garantizar la continuidad de las actividades y el funcionamiento del GAD Parroquial Rural Las Pampas durante el período de ausencia de sus titulares.

Por lo expuesto, los miembros presentes resuelven:

Artículo 1.- Aprobar las solicitudes de licencia sin remuneración presentadas por el señor Rubén Balseca, presidente; la señora Diana Córdova y el señor Wilson Martínez, vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas, por el período comprendido desde el 12 hasta el 27 de noviembre de 2026, de conformidad con la normativa legal vigente.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría-Tesorería que realice las gestiones administrativas y documentales pertinentes para la convocatoria e incorporación de los respectivos vocales suplentes, conforme al procedimiento legal aplicable, a fin de garantizar la continuidad de las actividades institucionales durante el período de ausencia de sus titulares.

5. Análisis y aprobación a la renuncia de vacaciones del Sr. Wilson Martínez

El señor Wilson Martínez pone en conocimiento de los miembros del GAD Parroquial Rural Las Pampas su solicitud de renuncia al uso de sus vacaciones correspondientes a la segunda quincena, con la finalidad de dedicar este período a dejar organizada y lista la documentación y los trámites administrativos necesarios para acogerse a la licencia sin remuneración, prevista desde el 12 hasta el 27 de noviembre de 2026.

Una vez conocida y analizada la solicitud, el señor presidente pone el tema en consideración de los miembros presentes. Luego del análisis correspondiente, los miembros manifiestan su conformidad y aprueban por unanimidad la solicitud presentada por el señor Wilson

03-2703-038
juntaparroquial_laspampas@hotmail.com
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

Martínez, dejando constancia de que se deberán realizar las gestiones administrativas pertinentes, conforme a la normativa legal vigente.

Por lo expuesto, los miembros presentes resuelven:

Artículo 1.- Aprobar la solicitud presentada por el señor Wilson Martínez, respecto a la renuncia al uso de sus vacaciones correspondientes a la segunda quincena, con la finalidad de dejar organizada y preparada la documentación necesaria para acogerse a la licencia sin remuneración.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría-Tesorería que efectúe los trámites administrativos correspondientes y deje constancia documental de lo actuado, de conformidad con la normativa legal vigente.

6. Análisis y aprobación de reprogramación de vacaciones del Sr. Rubén Balseca

El señor Rubén Balseca, presidente del GAD Parroquial Rural Las Pampas, informa a los miembros presentes que sus vacaciones se encuentran programadas inicialmente para el mes de noviembre de 2026. Sin embargo, considerando que durante dicho período hará uso de una licencia sin remuneración, comprendida desde el 12 hasta el 27 de noviembre de 2026, solicita que sus vacaciones sean reprogramadas para una fecha posterior, de acuerdo con la disponibilidad institucional.

Asimismo, solicita que la nueva fecha de vacaciones sea determinada y comunicada oportunamente en una próxima sesión, a fin de coordinar adecuadamente su período de descanso y garantizar la continuidad de las actividades administrativas del GAD Parroquial.

Una vez conocida la solicitud, el señor presidente pone el tema en consideración de los miembros presentes. Luego del análisis correspondiente, los miembros manifiestan su conformidad y aprueban por unanimidad la reprogramación de las vacaciones del señor Rubén Balseca, dejando pendiente la definición de las nuevas fechas para una próxima sesión, de acuerdo con la disponibilidad institucional y la normativa vigente.

Por lo expuesto, los miembros presentes resuelven:

Artículo 1.- Aprobar la reprogramación de las vacaciones del señor Rubén Balseca, presidente del GAD Parroquial Rural Las Pampas, inicialmente previstas para noviembre de 2026, en consideración a la licencia sin remuneración que hará uso durante dicho período.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría-Tesorería que, en coordinación con la autoridad correspondiente, determine las nuevas fechas de vacaciones de acuerdo con la disponibilidad institucional y que estas sean puestas en conocimiento del interesado en una próxima sesión, dejando constancia de lo actuado.

03-2703-038
juntaparroquial_laspampas@hotmail.com
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

7. Análisis y aprobación del proyecto y estudios "Construcción de muro y graderío en el estadio de la parroquia Las Pampas"

El señor Rubén Balseca, presidente del GAD Parroquial Rural Las Pampas, pone en conocimiento de los miembros presentes el proyecto y los planos correspondientes a la obra denominada "Construcción de muro y graderío en el estadio de la parroquia Las Pampas". A continuación, procede a dar lectura y explicar los aspectos principales del proyecto, sometiéndolo a consideración de los vocales para su análisis y aprobación.

Durante la deliberación, el señor Deivi Balseca manifiesta que sería importante que la obra contemple la construcción de una cubierta para proteger a los usuarios del graderío, propuesta que es respaldada por el señor Ramiro Andino. Al respecto, el señor presidente explica que, debido a la limitada disponibilidad presupuestaria, no es posible ejecutar la obra incluyendo la cubierta en esta etapa. Ante esta situación, el señor Deivi Balseca insiste en que se podría reducir la cantidad de graderíos para destinar recursos a la construcción del techo.

Frente a esta propuesta, el señor Rubén Balseca señala que es preferible ejecutar la obra conforme a los estudios y diseños previstos, procurando que los trabajos se realicen de manera adecuada y con las condiciones técnicas necesarias, antes que reducir sus componentes y comprometer la calidad de la infraestructura. Asimismo, manifiesta que la construcción de la cubierta podrá considerarse en una etapa posterior, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. Una vez analizadas las diferentes opiniones, los miembros presentes expresan su conformidad y aprueban el proyecto presentado.

Acto seguido, toma la palabra la Lcda. Ruth Espín, secretaria-tesorera del GAD, quien informa que el proyecto no fue considerado inicialmente dentro del Presupuesto Participativo 2027. Por tal motivo, solicita autorización a los miembros del GAD para realizar las modificaciones correspondientes al Plan Operativo Anual (POA), al Plan Anual de Contratación (PAC) en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública (SERCOP) y al PAC en el módulo presupuestario, con la finalidad de incorporar el proyecto y efectuar los ajustes administrativos y presupuestarios necesarios para su ejecución.

Luego del análisis correspondiente, los miembros presentes aprueban por unanimidad la modificación de los instrumentos de planificación y contratación antes mencionados, autorizando la creación de la partida presupuestaria correspondiente por un valor de USD 9.900,00 (nueve mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América), destinada al proyecto "Construcción de muro y graderío en el estadio de la parroquia Las Pampas".

Por lo expuesto, los miembros presentes resuelven:

Artículo 1.- Aprobar el proyecto y los estudios correspondientes a la obra denominada "Construcción de muro y graderío en el estadio de la parroquia Las Pampas", conforme a los planos presentados y considerando que la construcción de la cubierta podrá ejecutarse posteriormente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

03-2703-038
juntaparroquial_laspampas@hotmail.com
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

Artículo 2.- Autorizar a la Secretaría-Tesorería la modificación del Plan Operativo Anual (POA), del Plan Anual de Contratación (PAC) en el portal del SERCOP y del PAC en el módulo presupuestario, a fin de incorporar el proyecto aprobado y realizar los ajustes correspondientes, conforme a la normativa vigente.

Artículo 3.- Aprobar la creación de la partida presupuestaria correspondiente por un valor de USD 9.900,00, destinada a la ejecución del proyecto "Construcción de muro y graderío en el estadio de la parroquia Las Pampas", debiendo la Secretaría-Tesorería efectuar los procedimientos administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que las modificaciones de los instrumentos de planificación y contratación, así como los procedimientos necesarios para la ejecución del proyecto, se realicen con sujeción a la normativa legal vigente y a la disponibilidad presupuestaria institucional.

8. Lectura de oficios

- Oficio de la Defensoría del Pueblo, por medio de la presente, *invitan a ser partícipes a todas las instituciones en la Semana de Transparencia 2026 y conmemoración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información, el mismo que se desarrollará el día miércoles 07 de octubre de 2026 a las 10h00.*
- Oficio de la Prefectura de Cotopaxi, por medio de la presente, *invitan a una capacitación sobre los Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social, mismo que se desarrollará el día jueves 08 de octubre de 2026 a las 09:30.* Por lo que, resuelven asistir a dicha capacitación.
- Oficio de Conagopare Cotopaxi, por medio de la presente, *invitan a los técnicos de cada GAD a una capacitación sobre el sistema SIGAD, el día miércoles 13 de noviembre de 2026 desde las 09:00 hasta las 16:00.* Por lo que, resuelven que la Lcda. Ruth Espín Secretaria/Tesorera del GADPR Las Pampas asista a dicha capacitación.

9. Resoluciones

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 017-SO-GADPRLP-2026 de fecha 09 de septiembre de 2026.

Artículo 2.- Aprobar la nueva publicación de la necesidad de contratación para la "Elaboración de símbolos patrios de la parroquia Las Pampas" en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública (SERCOP), a fin de procurar la participación de proveedores interesados y dar continuidad al proceso, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 3.- Aprobar las solicitudes de licencia sin remuneración presentadas por el señor Rubén Balseca, presidente; la señora Diana Córdova y el señor Wilson Martínez, vocales del

03-2703-038
juntaparroquial_laspampas@hotmail.com
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

GAD Parroquial Rural Las Pampas, por el período comprendido desde el 12 hasta el 27 de noviembre de 2026, de conformidad con la normativa legal vigente.

Artículo 4.- Disponer a la Secretaría-Tesorería que realice las gestiones administrativas y documentales pertinentes para la convocatoria e incorporación de los respectivos vocales suplentes, conforme al procedimiento legal aplicable, a fin de garantizar la continuidad de las actividades institucionales durante el período de ausencia de sus titulares.

Artículo 5.- Aprobar la solicitud presentada por el señor Wilson Martínez, respecto a la renuncia al uso de sus vacaciones correspondientes a la segunda quincena, con la finalidad de dejar organizada y preparada la documentación necesaria para acogerse a la licencia sin remuneración.

Artículo 7.- Disponer a la Secretaría-Tesorería que efectúe los trámites administrativos correspondientes y deje constancia documental de lo actuado, de conformidad con la normativa legal vigente.

Artículo 8.- Aprobar la reprogramación de las vacaciones del señor Rubén Balseca, presidente del GAD Parroquial Rural Las Pampas, inicialmente previstas para noviembre de 2026, en consideración a la licencia sin remuneración que hará uso durante dicho período.

Artículo 9.- Disponer a la Secretaría-Tesorería que, en coordinación con la autoridad correspondiente, determine las nuevas fechas de vacaciones de acuerdo con la disponibilidad institucional y que estas sean puestas en conocimiento del interesado en una próxima sesión, dejando constancia de lo actuado.

Artículo 10.- Aprobar el proyecto y los estudios correspondientes a la obra denominada "Construcción de muro y graderío en el estadio de la parroquia Las Pampas", conforme a los planos presentados y considerando que la construcción de la cubierta podrá ejecutarse posteriormente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 11.- Autorizar a la Secretaría-Tesorería la modificación del Plan Operativo Anual (POA), del Plan Anual de Contratación (PAC) en el portal del SERCOP y del PAC en el módulo presupuestario, a fin de incorporar el proyecto aprobado y realizar los ajustes correspondientes, conforme a la normativa vigente.

Artículo 12.- Aprobar la creación de la partida presupuestaria correspondiente por un valor de USD 9.900,00, destinada a la ejecución del proyecto "Construcción de muro y graderío en el estadio de la parroquia Las Pampas", debiendo la Secretaría-Tesorería efectuar los procedimientos administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 13.- Disponer que las modificaciones de los instrumentos de planificación y contratación, así como los procedimientos necesarios para la ejecución del proyecto, se

03-2703-038
juntaparroquial_laspampas@hotmail.com
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

realicen con sujeción a la normativa legal vigente y a la disponibilidad presupuestaria institucional.

10. Clausura

Sin haber otro punto a tratar el Sr. Presidente agradece a los compañeros por su asistencia y declara clausurada la sesión, siendo las 10:41 am, firmando PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO EL Sr. Presidente y los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas.

Sr. Ruben Balseca
PRESIDENTE

Sra. Doris Gallardo
VICEPRESIDENTA

Sra. Luisa Rodríguez
PRIMER VOCAL

Sra. Diana Córdova
SEGUNDO VOCAL

Sr. Wilson Martínez
TERCER VOCAL

Secretaria quien participa en la reunión para tomar nota de lo actuado:

Lcda. Ruth Espín
SECRETARIA/TESORERA